



DECRETO ALCALDICIO N° 500
AUTORIZA TERMINO CONTRATO QUE
INDICA.

REQUINOA,

17 MAR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°383 de fecha 25.02.2022, se autorizó Contrato de Prestación de ID N°3656-12-LE22 "**SERVICIOS AUXILIAR CONTROL DE ACCESO MUNICIPIO EN PUERTA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**", al Sr. Vicente Herrera Molina, Cédula de Identidad [REDACTED]

El Memo N°118 de fecha 10.03.2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita poner término de contrato del Sr. Vicente Herrera Molina, Cédula de Identidad [REDACTED] a contar del 07 de marzo del 2022, mediante la cual informa RENUNCIA VOLUNTARIA al cargo de "**SERVICIOS AUXILIAR CONTROL DE ACCESO MUNICIPIO EN PUERTA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**". Por lo antes expuesto, tengo a bien solicitar a Ud., poner término al contrato suscrito, según Cláusula SEPTIMA: letra a) Por renuncia del prestador de servicios. Se adjunta carta respectiva.

Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

PONESE TERMINO ANTICIPADO a contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Vicente Herrera Molina, Cédula de Identidad [REDACTED] a contar del 07 de marzo del 2022, mediante la cual informa RENUNCIA VOLUNTARIA al cargo de "**SERVICIOS AUXILIAR CONTROL DE ACCESO MUNICIPIO EN PUERTA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**". Por lo antes expuesto, tengo a bien solicitar a Ud., poner término al contrato suscrito, según Cláusula SEPTIMA: letra a) Por renuncia del prestador de servicios. Se adjunta carta respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/MGG/KAC/cap.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Servicios Generales (1)